

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS, PROV. SAN CRISTOBAL

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$47,605,892.68.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, excepto en la cuenta en Gastos de Capital e Inversión con un 18%, en incumplimiento con la citada ley, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 2do.Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 2do.. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do.Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	8,882,930.63	19%	4,162,050.30	29%	14,400.00	30%	3,756,481.42	26%	424,146.09
Servicios municipales diversos	11,982,604.18	25%	5,705,402.40	40%	19,200.00	40%	5,584,287.19	39%	201,568.04
Prog. Ed., Género y Salud	1,505,219.09	3%	717,675.30	5%	2,400.00	5%	692,131.69	5%	42,406.32
Gastos de capital e inversión	25,235,138.78	53%	3,678,378.00	26%	12,000.00	25%	2,604,047.49	18%	1,966,603.96
Total=====▶	47,605,892.68	100%	14,263,506.00	100%	48,000.00	100%	12,636,947.79	100%	2,634,724.41

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-